

Archivo Histórico Provincial  
Teruel

INDUSTRIA

1978

Permiso de Exploración para la detección de plomo y zinc denominado Tastavins, localizado en los términos municipales de Monroyo, Peñarroya de Tastavins, Torre de Arcas y otros en la provincia de Teruel, y en los términos de Zorita del Maestrazgo, Herbés y otros en la provincia de Castellón. Interesado: Río Tinto Patiño S.A., domiciliado en Madrid.

CAJA: 124    DOC.: 6  
ROLLO MICROFILM:

FOTOGRAMAS:

**EXPEDIENTE DE SERVICIO**

124/6

Asunto: CADUCADO POR RENUNCIA VOLUNTARIA

**CANCELADO**  
 Ver resolución DGM  
 de 2-julio-82

N.º Expediente	REGISTROS	FECHA	N.º REGISTRO
	Entrada general .....		10-3-1978
Industrias .....			
Instalaciones .....			
Año			

Interesado RIO TINTO PATIÑO, S.A.

Explotación Permiso de Exploración de plomo y zinc TASTAVINS nº. 5.442

Término municipal Monroye y otros (Fund) y Doritay otros (Castellón)

Petición .....

VISITAS	ACTUACION	1.ª VISITA	2.ª VISITA	3.ª VISITA
	Ingeniero .....			
Ayudante .....				
Fecha visita .....				
Presupuesto .....				
Cuenta .....				
Traslación .....				
Dietas .....				
Sº combinado con .....				
Residencia .....				

Control tramitación, observaciones, anotaciones, etc.

Documentación que falta, obligaciones a cumplir por el peticionario, etc.

Fechas de terminación de plazos .....

**CANCELADO**



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DISTRITO MINERO DE TERUEL

Ref. JSF/MV.

SERVICIO *Mi 10911*  
FECHA DE ENTREGA **11 DIC. 1975**

ASUNTO: Petición de P.E. nombrado TANSTAVINS nº 5.442, de las provincias de Teruel y Castellón

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1.946, tengo el honor de acompañar al presente copia de la solicitud del permiso epigrafiado a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel, 3 de Diciembre de 1.975.

EL INGENIERO JEFE,

*[Signature]*  
Fdo. Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL  
CASTELLON  
11 DIC 1975  
ENTREGA  
Núm. 8121

- 9 DIC. 1975  
*[Signature]*

SR. INGENIERO JEFE DE LA SECCION DE MINAS  
DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
CASTELLON DE LA PLANA

Cinco mil cuatrocientos  
cuarenta y dos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
1475

Excmo. Sr.

con D.N.I. nº 29.286.375  
José María González Amo, mayor de edad, casado, geólogo, en nombre y representación de la compañía RIO TINTO PATIÑO, S.A. domiciliada en Zurbano 76, Madrid - 3, según copia de la escritura notarial que se acompaña, a V.E. con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que en los términos municipales de Monroyo, Peñarroya de Tastavins, Torre de Arcas y otros de la provincia de Teruel y Zorita del Maestrazgo, Herbés y otros de la provincia de Castellón de la Plana, desea obtener un permiso de exploración para mineral de plomo y zinc con el nombre de "TANSTAVINS" que tendrá 1.800 cuadrículas mineras de extensión, con la siguiente delimitación:

Es un rectángulo formado por dos arcos de meridianos referidos al de Madrid, y por dos paralelos que son:

Latitud: 40º 40' N. - 40º 50' N.  
Longitud: 3º 30' E. - 3º 50' E.

Por lo cual,

S U P L I C A a V.E. que, previos los trámites reglamentarios, le sea concedido el correspondiente permiso de exploración.

Es gracia que espera obtener de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel, 3 de Noviembre de 1975.

EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA - M A D R I D



Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel  
SECCION DE MINAS

30 de Diciembre de 1977

N/R RDG/jsf

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL CASTELLON
- 3 INCL.
REMITENTE
Nº DESTINATARIO

RECEIVED  
SECCION DE MINAS  
TERUEL  
SEPT 13 1977

Sr. INGENIERO JEFE DE LA SECCION DE MINAS  
Delegación Provincial del Ministerio de  
Industria y Energía

CASTELLON DE LA PLANA

ASUNTO: Renuncia del P.E. TANSTAVINS nº. 5.442, de las provincias de Teruel y Castellón.

Tengo el honor de acompañar al presente, fotocopia de la solicitud formulada por la empresa RIO TINTO PATIÑO, S.A. con fecha 13 de septiembre de 1.977 y recibida y registrada de entrada en la Sección de Minas de esta Delegación el 16 con el número 962, en cuya petición se renuncia al permiso de exploración epigrafiado y ruega la cancelación del expediente en cuestión.

Sin duda por haber sufrido un error en el archivo de dicha solicitud no se dió la tramitación pertinente, lo cual ha producido un trastorno imputable solamente a la Administración, por lo que le rogamos dé por anulado el otorgamiento de dicho permiso que le comunicábamos con nuestro escrito de 23 de los ctes., registrado de salida con los números 850 y 1.995, anulando al mismo tiempo la documentación producida por este asunto, y cancelando de forma definitiva al expediente de que se trata.

EL DELEGADO PROVINCIAL

*Antonio Porter-Piqueras*

Fdº.: Antonio Porter-Piqueras y Alcaide

266

RECEIVED  
SECCION DE MINAS  
TERUEL  
SEPT 13 1977

Ilmo. Sr.

José María González Amo, mayor de edad, casado, geólogo, con Documento Nacional de Identidad nº 29.286.375, en nombre y representación de la compañía RIO TINTO PATIÑO, S.A. domiciliada en Zurbano, 76, Madrid - 3, con C.I.F. nº A-28-18341. a V.I. con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que con fecha 3 de Diciembre de 1975 solicitó en nombre de su representada un permiso de exploración denominado "TASTAVINS", con 1.800 cuadrículas mineras, al que le correspondió el nº 5.442 del Libro de Registro de esa Jefatura, encontrándose actualmente pendiente de otorgamiento.

Que durante el tiempo transcurrido RIO TINTO PATIÑO, S.A. ha venido desarrollando en el área del permiso una serie de reconocimientos geológicos y que, como resultado de los mismos se ha llegado a la conclusión de que la zona carece de interés.

En vista de ello y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo ochenta y cuatro de la vigente Ley de Minas, renuncia voluntariamente, en nombre de RIO TINTO PATIÑO, S.A. al mencionado permiso de exploración.

Por lo cual,

S U P L I C A a V.I. que tenga por recibida esta renuncia y, previos los trámites correspondientes, ordene la cancelación del mencionado expediente.

Es gracia que espera alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel, 13 de Septiembre de 1977

ILMO. SR. DELEGADO DE INDUSTRIA,  
SECCION DE MINAS  
TERUEL



Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

Núm. 1113

23 de Diciembre de 1977

S/R N/R JS/MG.

*Mina*  
*23 DIC. 1977*

DESTINATARIO  
 SR. INGENIERO JEFE DE LA SECCION DE MINAS  
 DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO  
 DE INDUSTRIA Y ENERGIA.  
CASTELLON.

ASUNTO: Otorgamiento del permiso de exploración nombrado TANSTAVINS m.m. 5442 de las provincias de Teruel y Castellón.

Como continuación a mi oficio de 3-12-75, registrado de salida el 9 con el número 1541, tengo el honor de acompañar al presente la documentación siguiente:

Copia del escrito dirigido a la empresa Rio Tinto Patiño, S.A. por el que suscribe.

Fotocopia de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción, de la resolución de otorgamiento.

Copia del oficio y documento dirigido al Ilmo. Sr. Director General de -- Impuestos.

Copia del oficio y documento dirigido al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda.

Toda esta documentación habrá de ser incluida a la copia del expediente - que obra en su poder: L

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
 23 DIC. 1977  
 SALIDA N.º 1995

EL DELEGADO PROVINCIAL.  
*Antonio Pórtor-Piqueras*  
 Rd.º. Antonio Pórtor-Piqueras y Alcaide.



Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

23 de Diciembre de 1977

S/R N/R JS/MG.

DESTINATARIO  
 RIO TINTO PATIÑO, S.A.  
 Rptes: D. Arquinedon Medina  
TERUEL.

ASUNTO: Otorgamiento del permiso de exploración TANSTAVINS m.m. 5.442, de las provincias de Teruel y Castellón.

Por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1.977, el Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción, ha -- resuelto otorgarle el permiso de exploración epigrafiado, la cual se acompaña al presente para su conocimiento, cumplimiento y efectos -- oportunos.

Además de las condiciones impuestas en la citada resolución deberán Vdes. entregar en esta Delegación, al final del primer año una memoria detallada conteniendo los planos geológicos realizados, resultado de análisis, extensión y potencia de filones e capas, conclusiones obtenidas e inversiones realizadas, no otorgándose la prórroga al primer año, si a juicio de la administración la memoria no es satisfactoria.

Lo que comunico a Vdes. para su conocimiento, cumplimiento y efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL.  
*Antonio Pórtor-Piqueras*  
 Rd.º. Antonio Pórtor-Piqueras y Alcaide.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
 23 DIC. 1977  
 SALIDA N.º 1994

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS  
 E INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN  
 2 DIC. 1977  
 EXPEDIENTE N.º 1291

Visto el expediente de solicitud de permiso de exploración promovido por D. José M.ª González en nombre y representación de SIO TINTO PATIÑO, S.A., en fecha 3 de Diciembre de 1.977.

Examinado en forma reglamentaria y vistos los informes favorables de la Delegación Provincial de Teruel y del Instituto Geológico y Minero de España, en aplicación de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1.973.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a SIO TINTO PATIÑO, S.A., el siguiente permiso de exploración:

Nombre: "TANSTAVINS".  
 Número de expediente: 5.442.  
 Recurso a investigar: Plomo y zinc.  
 Provincias: Teruel y Castellón de la Plana.  
 Superficie: 1.000 cuadrículas mineras comprendidas entre las longitudes 3º 30' E. y 3º 50' E. y los paralelos 40º 40' y 40º 50' N.

El permiso de exploración se regirá por los artículos 40 al 44 y demás artículos y disposiciones concordantes de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1.973.

El permiso de exploración se concede sin perjuicio de los derechos adquiridos por otras personas sobre el mismo terreno y cuadrículas interesadas por aquéllos y no presume la existencia de terrenos francos y registrables en la fecha de la presentación de la solicitud.

Los trabajos de exploración se ejecutarán según los proyectos presentados y con sujeción, en su caso, a lo establecido en el Reglamento de Policía Minera y Geológica. Deben comunicarse a la Delegación Provincial el comienzo de los trabajos así como la terminación al cumplimiento del proyecto. Debe darse comunicación a la Delegación de la ejecución de los trabajos por el presente, dando cuenta del convenio establecido a efectos de su cumplimiento y ejecución.

Teruel, 25 de Noviembre de 1.977  
 EL DELEGADO PROVINCIAL



23 de Diciembre de 1977  
 N.º JS/EG.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS  
 TERUEL  
 23 DIC. 1977  
 SALIDA N.º 1992

DESTINATARIO  
 ILMO. SR.  
 DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS.  
 MINISTERIO DE HACIENDA.  
 MADRID.

ASUNTO: Documento de concesión.

Tengo el honor de acompañar al presente, el de otorgamiento del permiso de exploración TANSTAVINS n.º 5442, de las provincias de Teruel y Castellón, y en el que se hace constar el número de cuadrículas mineras que corresponde a cada provincia, a los efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

Fd. Antonio Pórtier-Piqueras y Alcáide.

846



MINISTERIO DE INDUSTRIA y Energía  
DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

~~SECCION DE~~

Ref. JS/MG.

DON ANTONIO PORTER-PIQUERAS Y ALCAIDE, DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN TERUEL.

HACE CONSTAR: Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de exploración denominado TANSTAVINS n.º 5.442, concurren las siguientes circunstancias:

Número del expediente: 5.442

Nombre: TANSTAVINS.

Clase de mineral: Plomo y Zino.

Términos municipales: Aguaviva, La Cerollera, Torre de Aroas, -- Monroyo, Bñales, Fuentespalda, Peñarroya de Tastavins, Valderrobres y Bescite (Teruel) y Zorita del Maestrazgo, Herbes y otros (Castellón).

Provincias: Teruel y Castellón.

Otorgado por el Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción: el día 26 de Noviembre de 1.977.

Comunicado el otorgamiento al interesado: el día 23 de Diciembre de 1.977.

Nombre del titular: Rio Tinto Patiño, S.A.

Vecindad y domicilio: Madrid - Zurbano n.º 76

Nombre del Representante: D. Arquimedes Medina Esteban

Domicilio: San Vicente de Paul n.º 18 - TERUEL.

Superficie otorgada: MIL OCHOCIENTAS CUADRICULAS MINERAS.

En Teruel: MIL SESENTA Y SEIS.

En Castellón: CINCECIENTAS VEINTICUATRO.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 6/1.977, de 1 de Enero, de Fomento a la Minería, expido el presente documento, para la debida exacción del canon de superficie

Teruel, 23 de Diciembre de 1.977

EL DELEGADO PROVINCIAL.

*Antonio Porter-Piqueras*

Fdo. Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.

897

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS.  
MINISTERIO DE HACIENDA.

M A D R I D.

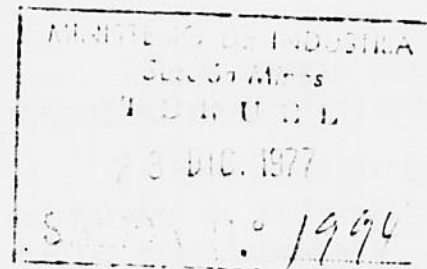


Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel  
~~SECCION DE~~

23 de Diciembre de 1977  
N/R RDG/JSF/NV.

S/R



DESTINATARIO  
ILMO. SR.  
DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE  
HACIENDA.

TERUEL.

ASUNTO: Documento de concesión.

Tengo el honor de acompañar al presente, el de otorgamiento del Permiso de Exploración TANSTAVINS n.º 5.442, de las provincias de Teruel y Castellón, y en el que se hace constar el número de cuadrículas mineras que corresponde a cada provincia a los efectos oportunos.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

*Antonio Porter-Piqueras*

Fdo. Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

XXXXXXXXXX Ref<sup>a</sup> RDG/JSF/MV.

DON ANTONIO PORTER-PIQUERAS Y ALCAIDE, DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN TERUEL,

HACE CONSTAR: Que en el expediente instado para el otorgamiento del Permiso de exploración denominado TANSTAVINS nº 5.442, concurren las siguientes circunstancias:

- Número del expediente: 5.442
- Nombre del Permiso: TANSTAVINS
- Clase de mineral: Plomo y zinc
- Términos municipales: Aguaviva, La Cerollera, Torre de Arcas, Monroyo, Ráfales, Fuentespalda, Peñarroya de Tastavins, Valderrobres y Beceite (TERUEL) y Zorita del Maestrazgo, Herbes, y otros (CASTELLON)
- Provincias: Teruel y Castellón
- Otorgado por el Ilmo. Sr. Director General de Minas e Industrias de la Construcción el día 26 de Noviembre de 1.977.
- Comunicado el otorgamiento al interesado el día 23 de Diciembre de 1.977.

- Nombre del titular: Rio Tinto Patiño, S.A.
- Vecindad y domicilio: Madrid - Zurbano Nº 76.
- Nombre del Representante: D. Arquímedes Medina Estéban.
- Domicilio: San Vicente de Paúl nº 18 - Teruel.
- Superficie otorgada: MIL OCHOCIENTAS CUADRICULAS MINERAS.
- En Teruel: MIL SETENTA Y SEIS.
- En Castellón: SIETE CIENTAS VEINTICUATRO.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 6/1.967 de 4 de Enero, de Fomento a la Minería, expido el presente documento, para la debida exacción del canon de superficie.

Teruel, 23 de Diciembre de 1.977.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

Fdc. Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA. - T E R U E L.

Si



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Sec. 0.1  
Ref. jo/mta.-

Visto el escrito presentado el 15 de septiembre de 1977 y recibido el 4 de enero de 1978, por Rio Tinto Patiño, S.A., renunciando al permiso de exploración denominado TANSTAVINS, nº 5.442, para minerales - plomo y zinc, de la provincia de Teruel ...

RESULTANDO: Que la Delegación Provincial, informa favorablemente dicha renuncia.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1.973.

CONSIDERANDO: Que el Art. 84 Uno, de la citada Ley, es causa de caducidad la renuncia voluntaria de los permisos de exploración, una vez cumplidos los requisitos legales.

Recibir el original  
Hoy 13-3-78

Esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, a propuesta de la Sección de Otorgamientos y Concentración, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por Rio Tinto Patiño, S.A., del permiso de exploración arriba citado, con efecto a partir de la fecha de su presentación y declarar la caducidad del permiso de exploración, no admitiéndose nuevas solicitudes, sobre los posibles terrenos francos, hasta que sea convocado el concurso al que se refiere el Art. 39 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 7 de Marzo de 1.978

EL DIRECTOR GENERAL

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energia - Sección de Minas - TERUELA -

Entregue hoy,

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Sección Minas  
TERUEL  
10 MAR. 1978  
ENTRADA N.º 312







Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel  
SECCION DE MINAS

13 de Marzo de 1978

S/R N/R ED/JS/MG.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Sección Minas  
TERUEL  
13 MAR. 1978  
SALIDA N.º 351

DESTINATARIO  
SR. JEFE DE LA SECCION DE OTORGAMIENTOS  
Y CONCENTRACION.  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Serrano, 35.

MADRID-1.

ASUNTO: Caducidad, nº  
Cancelación del expediente de P. exploración TASTAVINS, n.º 5.442.

Cumplimentando el contenido de su oficio de 8-3-78, registrado de salida en la Sección 0.1ª con el número 613 y el día 9 en el Registro General con el número 965, recibido el 10 y registrado de entrada con los números 557 y 312, sobre el asunto epigrafiado, - tengo el honor de acompañar al presente el duplicado de la notificación firmada por el representante de la sociedad interesada y por el agente notificador, a los efectos oportunos.

EL INGENIERO JEFE ACOTAL.

Fd.º. Ramón Debón Gómez.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Teruel  
SECCION DE MINAS

25 de Enero de 1982  
S/R RD.jpe. N/R FJH/MG.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Delegación Provincial  
CASTELLON  
- 4 FEB. 1982  
ENTRADA  
Núm. 693

DESTINATARIO  
ILMO. SR.  
DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y ENERGIA.  
SECCION DE MINAS  
C/ Segarra Ribés, 7.  
CASTELLON DE LA PLANA.

Asunto: Petición de informe.

En relación con la tramitación del Permiso de Investigación nombrado "PORVENIR" n.º 2.433, que - - afecta a las provincias de Castellón de la Plana y Teruel, he de manifestarles, que la totalidad de cuadrículas que el mismo comprende se encuentran dentro del Permiso de Exploración nombrado TASTAVINS n.º 5.442 - de ésta provincia.

La solicitud de dicho permiso tuvo entrada en - fecha 3 de Diciembre de 1.975 y otorgado el mismo, fué renunciado, por lo que se encuentra caducado.

EL DELEGADO PROVINCIAL

  
Fd.º. Ángel Manuel Fernández Vidal.

156

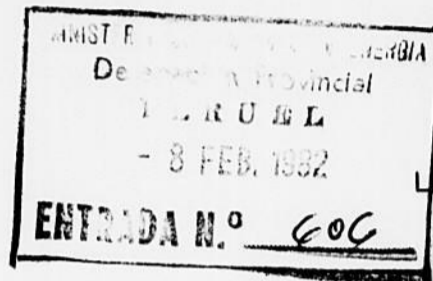


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL

C/. Segarra Ribés, 7  
CASTELLON DE LA PLANA

SECCION DE MINAS



CASTELLON 4 DE febrero DE 19 82

REFERENCIA: RD. jpe.

ASUNTO: P.E. "TASTAVINS"

DESTINATARIO:

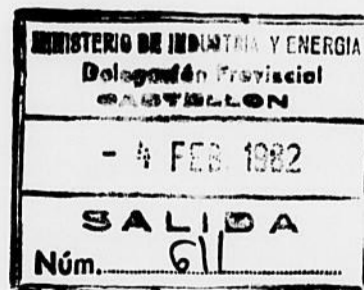
Ilmo. Sr. Delegado Provincial del  
Ministerio de Industria y Energía  
Sección de Minas  
TERUEL

En escrito de fecha 25.1.1982 registrado de salida en esa Delegación el 2.2.1982, con el número 456, nos comunican en relación a la petición de informe formulada por esa Delegación sobre el Permiso de Investigación "PORVENIR" núm. 2.433, que sus cuadrículas se encuentran dentro del P.E. "TASTAVINS" núm. 5.442 que se encuentra caducado.

A la vista del escrito que con fecha 3.1.1978 se recibió en esta Delegación, (cuya fotocopia acompañamos) estendemos que el P.E. "TASTAVINS" fue cancelado y no caducado como indican en su último escrito.

Consecuentemente, los terrenos de esta Provincia comprendidos dentro del P.E. "TASTAVINS" núm. 5.442 han tenido desde aquel momento la condición de francos y registrables.

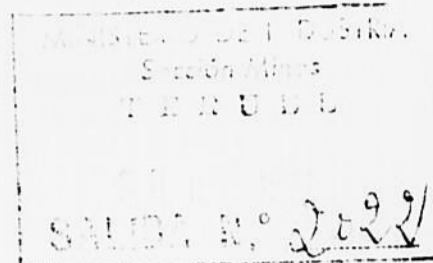
EL DIRECTOR PROVINCIAL  
*[Signature]*



Ministerio de Industria

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS



30 de Diciembre de 1977



Sr. INGENIERO JEFE DE LA SECCION DE MINAS  
Delegación Provincial del Ministerio de  
Industria y Energía

CASTELLON DE LA PLANA

ASUNTO: Renuncia del P.E. TANSTAVINS nº. 5.442, de las provincias de Teruel y Castellón.

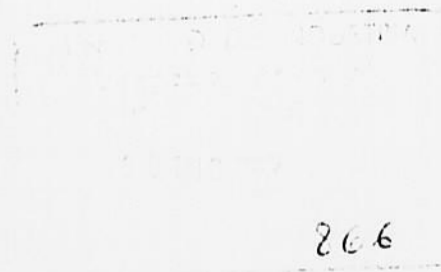
Tengo el honor de acompañar al presente, fotocopia de la solicitud formulada por la empresa RIO TINTO PATIÑO, S.A. con fecha 13 de septiembre de 1.977 y recibida y registrada de entrada en la Sección de Minas de esta Delegación el 16 con el número 962, en cuya petición se renuncia al permiso de exploración epigrafiado y ruega la cancelación del expediente en cuestión.

Sin duda por haber sufrido un error en el archivo de dicha solicitud no se dió la tramitación pertinente, lo cual ha producido un trastorno imputable solamente a la Administración, por lo que le rogamos dé por anulado el otorgamiento de dicho permiso que le comunicáramos con nuestro escrito de 23 de los ctes., registrado de salida con los números 850 y 1.995, anulando al mismo tiempo la documentación producida por este asunto, y cancelando de forma definitiva al expediente de que se trata.

EL DELEGADO PROVINCIAL

*[Signature]*

Fdº.: Antonio Pórtter-Piqueras y Alcaide





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL

C/. Segarra Ribés, 7  
CASTELLON DE LA PLANA

SECCION DE MINAS

CASTELLON. 4 DE febrero DE 19 82

REFERENCIA: RD. jpc.

ASUNTO: P.E. "TASTAVINS"

DESTINATARIO:

Ilmo. Sr. Delegado Provincial del  
Ministerio de Industria y Energía  
Sección de Minas

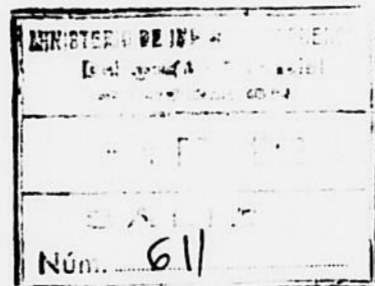
TERUEL

En escrito de fecha 25.1.1982 registrado de salida en esa Delegación el 2.2.1982, con el número 456, nos comunican en relación a la petición de informe formulada por esa Delegación sobre el Permiso de Investigación "PORVENIR" núm. 2.433, que sus cuadrículas se encuentran dentro del P.E. "TASTAVINS" núm. 5.442 que se encuentra caducado.

A la vista del escrito que con fecha 3.1.1978 se recibió en esta Delegación, (cuya fotocopia acompañamos) extendemos que el P.E. "TASTAVINS" fue cancelado y no caducado como indican en su último escrito.

Consecuentemente, los terrenos de esta Provincia comprendidos dentro del P.E. "TASTAVINS" núm. 5.442 han tenido desde aquel momento la condición de francos y registrables.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

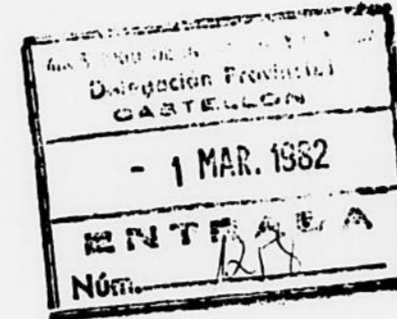
Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

22 de Febrero de 1982

S/R

N/RJH/JS/MG.



DESTINATARIO

ILMO. SR.  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y ENERGIA  
SECCION DE MINAS  
CASTELLON DE LA PLANA.

Asunto: Permiso de exploración TASTAVINS núm. 5.442.

Recibido escrito de esa Dirección Provincial de fecha - - 4-2-82, en relación con la renuncia del permiso de exploración - epigrafiado, adjunto remito fotocopia de la Resolución de la Dirección General de Minas declarando la caducidad del mismo.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Manuel Fernandez Vidal.

SERVICIO

FECHA DE

966



MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Sec. D.1  
Ref. jo/mta.-

Visto el escrito presentado el 13 de septiembre de 1977 y recibido el 4 de enero de 1978, por Rio Tinto Patiño, S.A., renunciando al permiso de exploración denominada TASTAVINS, nº 5.442, para mineralidad - plomo y zinc, de la provincia de Teruel ...

RESULTANDO: Que la Delegación Provincial, informa favorablemente dicha renuncia.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

CONSIDERANDO: Que el Art. 24 Uno, de la citada Ley, es causa de caducidad la renuncia voluntaria de los permisos de exploración, una vez cumplidos los requisitos legales.

Esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, a propuesta de la Sección de Otorgamientos y Concentración, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por Rio Tinto Patiño, S.A., del permiso de exploración arriba citado, con efecto a partir de la fecha de su presentación y declarar la caducidad del permiso de exploración, no admitiéndose nuevas solicitudes, sobre los posibles terrenos francos, hasta que sea convocado el concurso al que se refiere el Art. 39 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 7 de Enero de 1978

EL DIRECTOR GENERAL

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía - Sección de Minas - TERUEL -

Entregue hoy,

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Sección Minas  
TERUEL  
10 MAR. 1978  
ENTRADA N.º 312



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Delegación Provincial de Teruel  
MINAS

23 de Marzo de 1982  
S/R N/R FJH/JI.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Delegación Provincial de Teruel  
SECCION DE MINAS

22 de Febrero de 1982  
S/R N/R JS/MG.

CONTROL INTERNO  
SALIDA  
24 FEB. 1982  
TERUEL  
SECCION DE MINAS  
606

DESTINATARIO

ILMO. SR.  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
SECCION DE MINAS  
CASTELLON DE LA PLANA.

Asunto: Permiso de exploración TASTAVINS n.º 5.442.

Recibido escrito de esa Dirección Provincial de fecha - - 4-2-82, en relación con la renuncia del permiso de exploración - epigrafiado, adjunto remito fotocopia de la Resolución de la Dirección General de Minas declarando la caducidad del mismo.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Angel Manuel Fernandez Vidal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Delegación Provincial  
TERUEL  
23 FEB. 1982  
SALIDA N.º 966

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Angel Manuel Fernandez Vidal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Delegación Provincial  
TERUEL  
23 MAR. 1982  
SALIDA N.º 1690



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
 Dirección Provincial de Teruel  
 MINAS

23 de Marzo de 1982  
 S/R N/R FJH/JI.



DESTINATARIO  
 ILMO. SR.: DIRECTOR GENERAL DE MINAS  
 Paseo de la Castellana n.º. 160

MADRID - 16

Asunto: Renuncia del P.E. TASTAVINS n.º. 5.442, de las provincias de Teruel y Castellón.

Con fecha 3 de Diciembre de 1.975, RIO TINTO PATIÑO, S.A. solicitó el permiso de exploración reseñado.

El 16 de Septiembre de 1.977 se recibió en ésta entonces Delegación Provincial escrito de la citada empresa en petición de renuncia al permiso solicitado.

Por Resolución de la Dirección General de Minas de 26 de Noviembre de 1.977, es otorgado el mencionado permiso y mediante otra de 7 de Marzo de 1.978 se resuelve declarar la caducidad del permiso de exploración.

En la última Resolución se acepta la renuncia, con efecto a partir de la fecha de presentación, por lo que entendemos que la misma es la de 16 de Septiembre de 1.977, aunque en la Dirección General de Minas se recibió el 4 de Enero de 1.978, es decir, anterior a la fecha de otorgamiento, por lo que habría que hablar de cancelación en vez de caducidad.

Dado que sobre el P.E. "TASTAVINS" existen otros registros mineros solicitados con posterioridad, ruego se nos confirme la caducidad del mismo o si por el contrario el expediente se considera cancelado.

Se acompaña al presente fotocopias de los escritos a los que he hecho mención.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Angel Manuel Fernández Vidal.



Ministerio de Industria y Energía

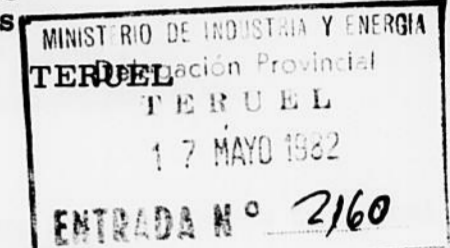
Dirección General de Minas

MADRID-1, 11 DE Mayo DE 1982

S/R N/R  
 Serv. R. D. M.  
 MR/ah

DESTINATARIO

Sr. Director Prov. del Mº de Industria y Energía  
 -Secc. Minas

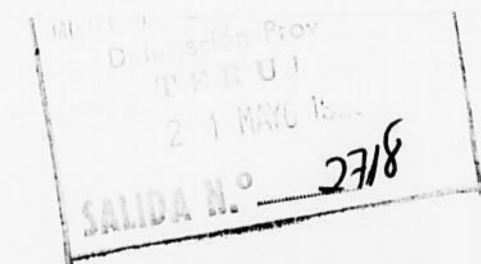
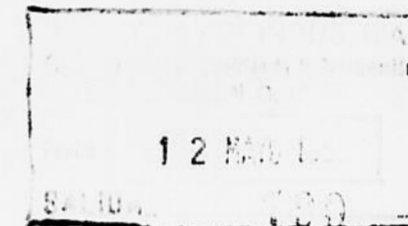


ASUNTO: Aclaración sobre P.E. TASTAVINS n.º 5442

Como aclaración a la duda planteada por esa Dirección Provincial sobre la caducidad o cancelación del P.E. TASTAVINS n.º 5442, he de manifestarle que el citado permiso de exploración ha de considerarse caducado a todos los efectos.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director General, comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTRO Y DERECHOS MINEROS





**Ministerio de Industria y Energía**  
Delegación Provincial de Teruel  
SECCION DE MINAS

S/R 20 de Mayo de 1982  
N/R FJH/JS/MG.



DESTINATARIO

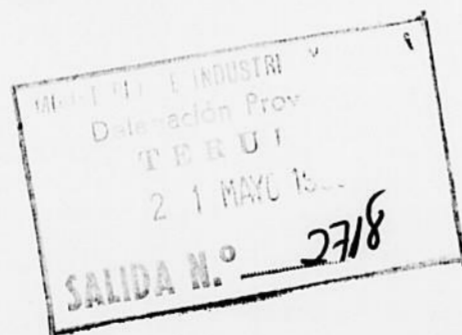
ILMO. SR.  
DIRECTOR PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA. - SECCION DE MINAS  
C/ Segarra Ribés n.º 7.  
CASTELLON DE LA PLANA.

ASUNTO: Permiso de exploración TASTAVINS n.º 5.442 de las provincias de Teruel y Castellón.

Adjunto remito fotocopias del escrito dirigido a la Dirección General de Minas aclarando la caducidad o cancelación del permiso epigrafiado y del de contestación al mismo, para su conocimiento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

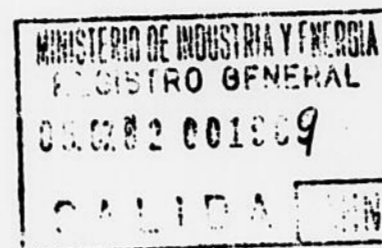
*[Signature]*  
D.º. Angel Manuel Fernandez Vidal.



**Ministerio de Industria y Energía**

Dirección General de Minas

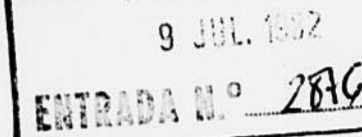
MADRID. 2 DE Julio DE 1982  
S/R N/R mgs/mta.-



DESTINATARIO

Sr. Director Provincial del Ministerio de Industria y Energía  
Delegación Provincial  
Sección de Minas TERUEL

TERUEL



ASUNTO: Renuncia del P. de Exploración TASTAVINS, n.º 5.442.-

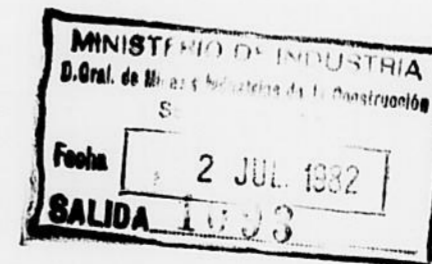
Se ha recibido en este Centro Directivo, escrito de la Dirección Provincial de Castellón de la Plana sobre el permiso de exploración TASTAVINS n.º 5.442.

Se han examinado las fotocopias remitidas con el escrito y, en consecuencia, la situación que plantea el hecho de que por esta Dirección General se procediese a la caducidad del citado derecho, al cual el petionario renunció dentro del tiempo de tramitación del permiso, declarándose la cancelación del expediente por la Delegación Provincial de este Ministerio en Teruel con fecha 30 de Diciembre de 1.977.

Habiéndose producido dos resoluciones, la de la Dirección General de Minas fué comunicada al interesado el 13 de Marzo de 1.978 resulta que ésta carece de validez, por falta de objeto ya que con anterioridad se había cancelado por renuncia expresa del petionario.

En consecuencia, debe estimarse cancelada la petición y el terreno comprendido debe considerarse franco y registrable, no exigiéndose por tanto, la resolución del concurso a que se refieren los artículos 39 y 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1.973.

Dios guarde a V.S.



EL DIRECTOR GENERAL  
P.D. Resolución 3-12-80  
(B.O.E. 18-12-80)  
El Subdirector General de Ordenación Minera

*[Signature]*

Firmado: Enrique Llansó Lopo

